



Resolución N°350/2023

Acta N° 044/2023

Las Piedras, 22 de Noviembre de 2023

VISTO: Que se debe realizar la compra de 3 chapones plastificados 20mm y 9 de MDF de 18mm, para utilizar en los escenarios del Municipio .

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa Malejo SRL, Rut. 080121660018 presenta el presupuesto más conveniente.
- III) Que la empresa se encuentra activa en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento de Locales Municipales.

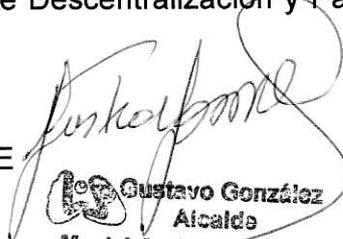
ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

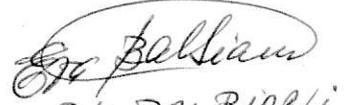
RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 28.935 (veintiocho mil novecientos treinta y cinco pesos uruguayos) a la Empresa Malejo SRL, Rut. 080121660018 para la compra de 3 chapones plastificados y 9 chapones de MDF 18mm. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE


Gustavo González
 Alcalde
 Municipio de las Piedras

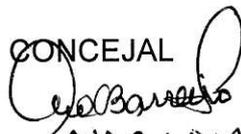
CONCEJAL


EVA BARBIANA

CONCEJAL


JUAN TRUJILLO, A.

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL


WALTER H. LASCANO
 CONCEJAL